



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAR DEL RÍO

##### PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....107.700	Gastos de personal .....47.700
Impuestos indirectos.....9.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....202.850
Tasas y otros ingresos.....25.500	Gastos financieros .....4.100
Transferencias corrientes.....25.000	Transferencias corrientes .....5.500
Ingresos patrimoniales.....89.050	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....60.000
Enajenación de inversiones reales .....18.000	Pasivos financieros .....5.600
Transferencias de capital .....50.000	TOTAL GASTOS.....325.750
Pasivos financieros .....1.500	
TOTAL INGRESOS.....325.750	

##### *Funcionario de carrera:*

1 Secretario-Interventor (en agrupación con Yanguas y Santa Cruz de Yanguas).

Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22

##### *Personal laboral temporal*

2 Peón temporal. Categoría: 10.

1 Vigilante temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Río, 10 de enero de 2014.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

43

BOPSO-6-17012014